

INE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

Table with 4 rows: NÚMERO DE CERTIFICADO (12195), FECHA (06 SET 2021), ROL SII, 10003-25

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 410 de fecha 22/07/2021
E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente archivo N° 1.052
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Table with 2 columns: Crecimiento Urbano por Extensión, Crecimiento Urbano por Densificación. Includes checkboxes for Cesión de terrenos, Aporte en Dinero, and Otro.

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

- 1. Otorgar certificado de Recepción definitiva total de la obra destinada a conjunto habitacional ubicada en calle/avenida/camino Guillermo Sanchez N° 625 Lote N° 27-A4a manzana s/n° localidad o loteo Guillermo Sanchez sector urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 4.508,22 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron según consta en de fecha de (Documento o Tipo de Garantía) Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : BRISAS DE AZAPA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, R.U.T., REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO, DIRECCIÓN: Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad. Includes contact info for ANTONIA CHICHARRO B.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CRISTIAN SAENZ R. / ANTONIO VALDES F.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
IVAN FERNANDO HREPIC CABELLO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
LUIS MATURANA JARPA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
MAURICIO FLORES PERALTA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA	09-004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	IEC INGENIERIA S.A.	03
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO GUEDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.266	17-oct-2019	4.553,54

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº	18.467	FECHA	22-ene-2021
--	--------	-------	-------------

(*En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ver notas			
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ver notas			
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ver notas			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 384)	ver notas			
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Detalle del proyecto:

Se recibe a solicitud de Recepción definitiva total de la Modificación al Permiso N°18266 del 17.10.19 que aprobó realizar Obra Nueva de 4.553,54 m² que consiste en un bloque habitacional de 41 departamentos en 7 niveles más una placa subterránea, además de obras necesarias para circulaciones peatonales, vehiculares, piscina y áreas verdes, destinada a Conjunto habitacional acogido al DFL N°2/59, Copropiedad Inmobiliaria (Condominio tipo A). En una propiedad que posee una superficie predial total de 3.805,86 m² Propiedad Rol N°10003-25.

La modificación consiste en:

-Disminución de 45,32 m² de la superficie edificada total.

El detalle de las demás modificaciones y alteraciones realizadas se encuentran en el documento "Listado de modificaciones por plano de arquitectura".

Finalmente la propiedad de destino vivienda queda con las siguientes superficies aprobadas

NIVEL	HABITACIONAL				TOTAL
	VIVIENDA		OTROS USOS		
	UTIL	COMUN	BODEGAS	ESTACIONAMIENTOS	
SUBTERRANEO 1	-	525,25	141,93	328,82	996,00
PISO 1	378,03	125,36	-	-	503,39
PISO 2	449,73	45,61	-	-	495,34
PISO 3	449,73	45,61	-	-	495,34
PISO 4	449,73	45,61	-	-	495,34
PISO 5	449,73	45,61	-	-	495,34
PISO 6	449,73	45,61	-	-	495,34
PISO 7	449,73	45,61	-	-	495,34
CUBIERTA	-	36,79	-	-	36,79
TOTAL	3.076,41	961,06	141,93	328,82	4.508,22

La placa subterránea ubicada en el nivel -1 de una superficie de 996,00 m² alberga 41 bodegas, 25 estacionamientos, 3 estacionamiento de motocicletas, sala conserjes, SSHH, sala basura, sala de presurización, escaleras, ascensor, sala eléctrica, estanques de agua.

Primer Nivel (503,39 m²): hall de acceso, sala multiuso, kitchenette, oficina administrativa, baño sala multiuso, escaleras, pasillos, ascensores, 2 dptos tipo A1, 1 dpto tipo A2, 1 dpto tipo B1, 1 dpto tipo B2. Además, cuenta con zona de juegos, piscina, 38 estacionamientos, 3 estacionamientos de visita incluidos 3 P.M.R. zonas comunes y circulaciones.

Nivel 2 al 7 (495,34 m² cada nivel): 2 dpto tipo A1, 1dpto tipo A2, 1 dpto tipo B1, 2dptos tipo B2, escaleras, pasillos, ascensores.

Cubierta (36,79 m²): 2 quinchos, 2 baños, baño universal, sombreadero.

Los departamentos son 41 unidades compuestos de la siguiente forma:

- Dpto tipo A-1 (88,16 m²): estar comedor terraza, cocina, loggia, 3 dormitorios, 3 baños.
- Dpto tipo A-2 (79,09 m²): estar comedor terraza, cocina, loggia, 3 dormitorios, 2 baños, walk in closet
- Dpto tipo B-1 (63,80 m²): estar comedor cocina, 2 dormitorios, 2 baños, walk in closet, terraza.
- Dpto tipo B-2 (58,82 m²): en piso 1, estar comedor cocina, 2 dormitorios, 2 baños, walk in closet, terraza.
- Dpto tipo B-2 (65,26 m²): en pisos del 2 al 7, estar comedor cocina, 2 dormitorios, 2 baños, walk in closet, terraza.

Cuenta con 38 calzos de estacionamiento, 3 calzos universales, 40 calzos de bicicleta en nivel 1.

Cuenta con 25 calzos de estacionamiento, 3 de motocicleta en nivel -1.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 4.508,22 m² correspondiente a un bloque habitacional de 41 departamentos en 7 niveles más una placa subterránea destinado a Conjunto Habitacional acogido al DFL N°2/59, Copropiedad Inmobiliaria (Condominio tipo A) en una propiedad con una superficie de terreno de 3.805,86 m² ubicada en Guillermo Sánchez N°625, Población Guillermo Sánchez, Arica, Rol 10003-25

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Adjunta Permiso de Edificación N° 18.266 de fecha 17.10.2013
- Adjunta Permiso de Edificación N° 18.467 de fecha 22.01.2021
- Adjunta Resolución N° 5690 de fecha 01.03.2021, Rectificación
- Adjunta Resolución N° 5705 de fecha 17.03.2021, Rectificación
- Adjunta Informe de Inspección Técnica de Obra.
- Informe de Gestión y Control de Calidad suscrito por el Sr. Luis Maturana Jarra, Ingeniero Civil.
- Presenta Declaración Del Arquitecto Sr. Cristian Sáenz y Antonio Valdés bajo el cumplimiento del Art 4.1.9 de la O.G.U.C.
- Presenta informe de Revisor Independiente de Arquitectura, para la Recepción Final Art. 5.2.6 de la O.G.U.C.
- Presenta libro de Obra.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 137 de fecha 05.07.2021
- Certificado de Inscripción de Instalaciones Eléctricas Interior TE1 N° 2428651 de fecha 05.07.2021

- Certificado de Inscripción de Instalaciones Eléctricas Interiores TE1 N° 2434505 de fecha 13.07.2021
- Presenta TE1 Instalaciones Eléctricas Interior N° 3530440.
- Presenta informe favorable de telecomunicaciones
- Presentan Informe de Ensaye de Hormigón.
- Presenta Certificado N° 168 de pavimentos de fecha 20.09.2021
- Presenta resolución sanitaria N° 843 para el sistema de eliminación de basura. de fecha 01.07.2021
- Presenta Inspección el proyecto condominio brisas de azapa.
- Informe Evaluación E Inspección de Equipos Contra incendios. por el cuerpo de bomberos.
- Certificado de Pavimentos N° 176 Recepción de pavimentos de fecha 28.07.2021
- Presenta Certificado de Instalación de sistema de Presurización.
- Presenta Declaración del 5.2.8 de la O.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Cristián Saenz y Antonio Valdés.
- Presenta Oficio N° 854 de fecha 11.10.2019 por el Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota. donde indica que dicha calle no es parte de la Red Vial Básica según del DS N° 235
- su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el CIP.
- A la Recepción de este permiso la Urbanización de calle Sofía deberá encontrarse recepcionada.
- Derechos municipales cancelados en boletín N° 6103813 de fecha 30/08/2021.



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN
 DE OBRAS
 ROSA DINASTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.

A-1052